

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN , APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de suministro n.º **17/2025** (CONTR/2025/124997) denominado: **“SUMINISTRO DE ESTORES PARA LAS VIVIENDAS DEL C.A.R. “PUERTA DE ANDALUCÍA - LOS PRADOS” DE JAÉN, PARA SU PUESTA EN USO BASADO EN EL NUEVO MODELO DE CUIDADOS CENTRADOS EN LA PERSONA Y EN LA VIDA INDEPENDIENTE”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (23.935,14 €), correspondiéndole una cuota de IVA de CINCO MIL VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.026,38 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.961,52 €), y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y contabilizado el día 4 de abril de 2025, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y por la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37, de 24 de febrero).

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de suministro mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Cuarto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a Jose Luis Martín Vega, Jefe del Servicio de Obras y Equipamientos.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		07/04/2025 11:40:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9ydzR15QD1yW7I7wq6120kh9h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	